

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

☒ ACTA DE REUNIÓN
 ☐ RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 8 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	1-11-2024	Hora inicio:	8:39 a.m.	Hora final:	12:04 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO				
Lugar de la reunión:	Sala de referencia biblioteca IPN				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
MARCELA GONZÁLEZ TERREROS	Directora del IPN. Presidente del consejo.
CARMEN EUGENIA FONSECA C.	Representante del Consejo Superior UPN.
JOSÉ FRANCISCO PÁEZ CARDOZO	Representante profesores IPN.
JULIÁN DAVID VILLAMIL CENDALES	Representante Egresados IPN.
JUAN CARLOS PARRA IZQUIERDO	Representante Consejo de padres IPN.
ÁNGELA MARÍA ESCOBAR	Representante Consejo de padres IPN.
SARA SOFÍA LÓPEZ MAHECHA	Representante Consejo Estudiantil.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
LIZETH DONOSO HERRERA	Representante rector UPN.
CLAUDIA BIBIANA ALFONSO C	Representante profesores IPN.

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
ROCIO GUIO GUTIÉRREZ	Secretaria Técnica
LILIANA GARZÓN ROMAÑA	Coordinadora de Convivencia Preescolar y Primaria
RUBY MAYERLI RICO ROJAS	Psicóloga IPN

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de Educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

5. Orden del Día:

1. INVITACIÓN APERTURA ENCUENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL
2. VERIFICACIÓN DEL CÚORUM.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INFORME DE DIRECCIÓN.
5. ESTUDIO CASOS DE CONVIVENCIA PARA MATRÍCULA EN OBSERVACIÓN EN 2025
6. ACUERDO DE ELECCIÓN DE COORDINADORES.

6. Desarrollo del Orden del Día:

La Secretaria del Consejo realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 4° del Acuerdo 01 de 2019 del Consejo Directivo e hizo lectura del orden del día. El Consejo Directivo aprobó el orden del día.

4. INFORME DE DIRECCIÓN.

El siguiente informe presenta las gestiones que se han adelantado desde la dirección del IPN, liderada por la profesora Marcela González Terreros; durante la vigencia del 1° de septiembre al 26 de octubre. De manera especial, se hace énfasis en acciones relacionadas con 4 ejes temáticos: académico, convivencial, alianzas estratégicas y administrativo.

- Se informó de la participación y fortalecimiento de los comités del IPN: Convivencia, inclusión, transporte y talentos excepcionales.
- Se informó acerca del trabajo realizado desde el Comité de Convivencia: revisión de casos, atención a situaciones tipo III, elaboración y aprobación del cronograma de actualización del manual de convivencia, elaboración del instrumento para la recolección de aportes de profesores y ByOE a la actualización del manual, abordaje de casos para matrícula en observación.
- Se informó del trabajo realizado desde el Comité de Inclusión: elaboración y firma de 36 PIAR, elaboración de 2 PIF a estudiantes, avances del documento de comunidad 7.
- Se informó sobre las alianzas adelantadas con la Licenciatura en Ed. Especial: Centro Tiflo, la apertura del taller de braille, manos y pensamientos.
- Se informó del trabajo adelantado por el Comité de Talentos Excepcionales, en el que se determinó los tipos: doble excepcionalidad, talento excepcional y capacidad excepcional; así mismo, se especificó el procedimiento para la nominación de estudiantes.
- Se informó del proceso adelantado por el Comité de Admisiones referido a cupos ofertados de transición a décimo, criterios del número de estudiantes por grado teniendo en cuenta el metraje establecido por el MEN y el sorteo realizado, proceso de admisión para grado jardín.
- Se informó acerca de la reunión adelantada con la empresa de transporte "UNO transporte", para la actualización de protocolos al interior de las rutas, para monitoras y conductores.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de Educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

- Se informó sobre la compra de elementos y materiales solicitados por las áreas, que serán del disfrute de los estudiantes y mejorarán el desarrollo de las diferentes asignaturas.
- Se informó respecto al desarrollo del Simulacro Distrital de Evacuación, llevado a cabo el 2 de octubre, en el que se pudieron determinar los aspectos a mejorar.
- Se informó sobre el desempeño destacado de estudiantes del IPN en eventos extramurales de tipo académico y deportivo.
- Se informó acerca de la exposición adelantada por estudiantes de grado undécimo de proyectos empresariales.
- Se informó sobre la visita de la delegación del IPN integrada por dos profesores, 10 estudiantes de media y un maestro en formación, a Zacatecas – México, en el marco del convenio de internacionalización con la Normal de Juchipila.
- Se informó respecto a las actividades de cierre de fin de año: evaluación docente institucional, Encuentro de la SEI el día 8 de noviembre, semana de las culturas, actividades de celebración de los noventa años del precolar comprendidas entre el 28 de septiembre y el 1° de noviembre, celebración de la noche en el colegio con estudiantes de undécimo, visita de la delegación de Zacatecas con 20 integrantes entre profesores y estudiantes, día del estudiante, celebración acción de gracias con grado quinto, ceremonia de grados.

Finalmente, las intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Directivo, respecto al informe fueron resueltas por la señora directora, profesora Marcela González Terreros.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Directivo determinó:

Decisión:

El Consejo Directivo se dio por enterado del informe gestión vigencia 1° de septiembre- 26 de octubre, presentado por la directora del IPN, profesora Marcela González Terreros.

5. ESTUDIO CASOS DE CONVIVENCIA PARA MATRÍCULA EN OBSERVACIÓN EN 2025

La Coordinadora de Convivencia de Primaria manifiesta que los dos estudiantes que se presentan hoy en el Consejo Directivo, requieren atención externa y dado que la institución tiene límites en la atención, se quiere garantizar que reciban este apoyo, por otro lado, enfatiza en que se agotó el debido proceso y la decisión de presentar los dos casos se tomó desde el Comité de Convivencia.

CASO 1° JUAN°

Estudiante de grado segundo, es remitido por faltas reiteradas tipo 1 y tipo 2 e incumplimiento de compromisos en dichas situaciones convivenciales. Se siguió el conducto regular establecido para situaciones de convivencia de este tipo. Se ha brindado acompañamiento desde dirección de grupo, psicología y coordinación de convivencia, priorizando el factor emocional por la edad del niño.

La psicóloga informa los padres no han entregado soportes del seguimiento psicológico externo, tampoco han asistido a 3 citaciones, el comportamiento del niño persiste referido en dificultades con el manejo de la autoridad, pautas de crianza, entre otros.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

La Directora manifiesta que se ha agotado el conducto regular, no ha habido muestras de cambio por parte del estudiante, y se evidencia incumplimiento de compromisos por parte de la familia. El Comité de Convivencia determinó que la familia del estudiante fuera citada nuevamente desde Coordinación y dirección de grupo, dándoles un último plazo de corto cumplimiento, solicitando todos los reportes de atención del niño e informándoles que, de continuar con estos comportamientos el caso sería escalado al Consejo Directivo, además sugieren matrícula en observación. Al no tener respuesta positiva por parte de los padres del estudiante, se estudia nuevamente el caso al Comité de Convivencia y allí se determina que, por incumplimiento de compromisos por parte de la familia y al no evidenciar cambio en el estudiante, se presenta al Consejo Directivo con sugerencia de matrícula en observación, garantizando que el niño cuente con todo el acompañamiento que requiere a nivel externo (atención psicológica).

Se recogieron las observaciones expuestas por los miembros del consejo y a partir de las observaciones expuestas por el Consejo Directivo se determinó que:

Decisión:

Por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo deciden matrícula en observación en 2025, con seguimiento desde dirección de grupo, coordinación de convivencia y Comité de Convivencia. Instar a los padres de familia el cumplimiento de compromisos que contribuyan a mejorar el proceso del estudiante (atención psicológica externa) con fechas claras establecidas para el seguimiento. En caso de incumplimiento de estos compromisos, se tomarán las decisiones pertinentes a seguir respecto de este caso.

Así mismo, solicitan revisar el curso en el que se ubique al niño el próximo año. Desde Dirección se notificará a los padres del estudiante.

CASO 2" MARCOS"

Estudiante de grado quinto, ingresa este año al IPN. Es remitido desde el Comité de Convivencia por la reiteración de faltas convivenciales referenciadas en el manual de convivencia que afectan el desarrollo académico y convivencial propio y el de los demás. Adicionalmente, incumplimiento de compromisos establecidos con profesores de diferentes asignaturas, directora de grupo, bienestar escolar y coordinación.

Al inicio del proceso de seguimiento a la familia, la madre entregó valoración neuropsicológica, en la cual se indican algunas recomendaciones para el colegio, las cuales se socializan al grupo de profesores del curso del estudiante. En el último encuentro con la familia el día 16/09/2024, la madre entregó un nuevo informe ampliando el primero, donde se describe que *"las dificultades del estudiante pueden hacer parte de un cuadro de TDAH, cuyos síntomas son dificultad para concentrarse, dificultad para prestar atención, para quedarse quieto y dificultad para controlar el comportamiento impulsivo. Se evidencia dificultad para seguir instrucciones, pareciera no escuchar, problemas para organizarse (función ejecutiva), le disgusta realizar esfuerzos prolongados. Es impaciente y pierde fácilmente las cosas"*.

La coordinadora de convivencia informa que el estudiante ha presentado dificultades relacionales y convivenciales desde su llegada a la institución, hace caso omiso a los llamados de atención de los profesores, de la directora de grupo y de la coordinación, afirmando que se le olvida que debe cumplir con los compromisos establecidos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Escuela de Educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

El Comité de Convivencia determinó que la familia del estudiante fuera citada nuevamente desde Coordinación y dirección de grupo, dándoles un último plazo de corto cumplimiento, solicitando todos los reportes de atención del niño e informándoles que de continuar con estos comportamientos el caso será remitido al Consejo Directivo y sugiriendo matrícula en observación.

Se recogieron las observaciones expuestas por los miembros del consejo y a partir de las observaciones expuestas por el Consejo Directivo se determinó que:

Decisión:

Por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo deciden matrícula en observación en 2025, con seguimiento desde dirección de grupo, coordinación de convivencia y Comité de Convivencia. Instar a los padres de familia el cumplimiento de compromisos que contribuyan a mejorar el proceso del estudiante (atención psicológica externa) con fechas claras establecidas para el seguimiento. En caso de incumplimiento de estos compromisos, se tomarán las decisiones pertinentes a seguir respecto de este caso. Desde Dirección se notificará a los padres del estudiante.

6. ACUERDO DE ELECCIÓN DE COORDINADORES

La directora menciona que en la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del pasado 6 de septiembre de 2024, se acordó hacer un alcance al acuerdo de elección de coordinadores cambiando la fecha de convocatoria, para dar tiempo a la discusión y garantizar la participación de todos los profesores en la construcción de una nueva propuesta. En caso de no radicarse una nueva propuesta, se ratifica el Acuerdo 01 de 2022. Como dirección le corresponde convocar y por esto pregunta al representante profesoral los avances del proceso.

El representante profesoral manifiesta que la propuesta que ellos radicarón recibió algunas observaciones por parte de profesores, egresados IPN, consejo estudiantil, consejo de padres y equipo directivo de la UPN. Una vez, teniendo en cuenta estas observaciones, consideran pertinente la construcción colectiva del documento en el que se contemplen principios que él considera primordiales:

- Principio de participación, para que más profesores tengan la oportunidad de conocer el Instituto, teniendo en cuenta que no se permiten las reelecciones.
- Principio de equidad, distribuyendo la población del IPN entre las coordinaciones sin que existan recargas.
- Principio de gobernabilidad en el que exista la participación IPN-UPN para que se trabaje armónicamente con el PDI de la universidad.
- Principio de unidad, según lo expresan varios profesores, el IPN está dividido en diferentes colegios. No se evidencia trabajo en equipo.
- Trabajo en equipo que construya el plan de desarrollo institucional del IPN en la vigencia.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Escuela de Educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Se va a tener en cuenta la solicitud de las profesoras de la Sección de Educación Inicial de esperar que termine el tránsito de la sección al IPN, para que sea considerada la sección en la próxima convocatoria 2027-2029. También se considera lo planteado por el Consejo Estudiantil respecto a su participación en el proceso.

Afirma que dentro de las reuniones de profesores adelantadas no se llegó a ningún consenso porque hubo diferentes posturas.

Informa que se llevaron a cabo algunos encuentros informales con la dirección para tratar estos aspectos.

La directora del IPN expresa que dentro de la revisión que se ha venido haciendo al documento, se evidencia que dentro de los considerandos se menciona el artículo 1° del acuerdo 012 de 1988 del CSU, este ya no abarca las necesidades del IPN, por lo tanto, urge la actualización de acuerdo a las necesidades del IPN. Posteriormente se cita el artículo 1° del acuerdo 016 de 2023 del CSU en el que se crea la coordinación de la sección de Educación Especial, también se tiene que actualizar ya que los considerandos no corresponden a la realidad del instituto.

Aclara que la coordinación de la SEI es designada por la facultad de Educación de la UPN y no pertenece a la planta docente del IPN, por lo que no recibe el incremento del 20% en su asignación salarial, sino que recibe una descarga en horas.

La perspectiva es continuar con las 6 coordinaciones, ratificando a la profesora Mónica Gil en la coordinación de la SEI o a quien designe la universidad, respetando el tránsito de la sección al IPN.

En el campo de la aplicación se debe elegir un equipo de coordinadores y en 2025 se hace una distribución de tareas de acuerdo a las capacidades de cada uno.

Hay situaciones que son transversales y por ello no se puede pensar en coordinaciones sectorizadas. En esa perspectiva todos los profesores votan por todas las coordinaciones.

En lo que respecta a los requisitos, el tiempo de antigüedad en el instituto se propone que sean 3 años, teniendo en cuenta a las profesoras de la SEI.

Referente a los estudios posgraduales, quien asuma el cargo de coordinador debe tener finalizados estudios posgraduales sin especificar el tipo (especialización, maestría o doctorado)

El periodo se mantiene por dos años, con reelección de un periodo.

Los electores se mantendrían.

Estos son los ajustes que se propone hacer al acuerdo vigente, para que sean discutidos al interior del Consejo Directivo.

El representante profesoral manifiesta que no se va a postular, pero solicita retirarse en el momento de tomar decisiones. Además, propone anexar al acuerdo un artículo transitorio: *"El Consejo Directivo decide declarar el año 2025 como año de transición y delega a la dirección del IPN para realizar agenda de revisión y estudio de los acuerdos emitidos" (sic)*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Escuela de Educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Directivo, respecto a la propuesta de acuerdo de elección de coordinaciones.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Directivo determinó:

Decisión:

Por unanimidad los miembros del Consejo Directivo, deciden convocar a sesión extraordinaria el próximo miércoles 6 de noviembre, con un único punto que será la revisión de propuesta de acuerdo de elección de coordinaciones, para ello se conformará una comisión que trabaje la propuesta y la presente. La comisión estará conformada por la dirección del IPN, el representante profesoral, los representantes del Consejo de padres.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Construcción propuesta de acuerdo de elección de coordinaciones	Comisión CD	1-11-2024

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
Miércoles 6 de noviembre de 2024.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)
1- Punto 4- Informe de dirección.

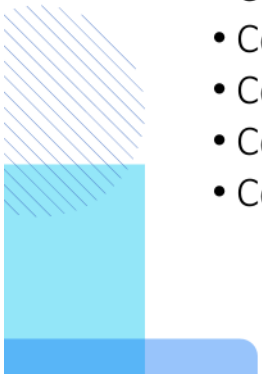
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		




INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

CONSEJO DIRECTIVO
INFORME DIRECCIÓN : 1 SEP/ 26 OCT

MARCELA GONZÁLEZ TERREROS




PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMITES

- Comité de convivencia escolar 09
- Comité de inclusión y diversidad. 09
- Comité de admisiones 09
- Comité de transporte / movilidad 1
- Comité talentos excepcionales* 1

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

COMITÉ DE CONVIVENCIA

- Revisión de casos/ sugerencias a coordinación/ comité.
- Abordaje de situaciones tipo III
- Cronograma de actualización Manual de Convivencia
- Aprobación cronograma
- Instrumento recolección aportes / maestro(a)s ByOE.
- Abordaje casos: Matricula en observación



INCLUSIÓN

- Elaboración de PIAR 36 Estudiantes activos. Firma de documento.
- Elaboración de PIF 02 estudiantes.
- Avances documento: Comunidad 7 (Sección de aprendizajes inclusivos y ocupacionales) 43 estudiantes

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Anexo3

Las acciones contempladas en el PIAR deben ser acordadas y socializadas con las familias con el fin que ellas sean actores activos de todo el proceso educativo de los estudiantes.

☐ El **Establecimiento Educativo** realiza la valoración y define los ajustes razonables que facilitarán al estudiante su proceso.

☐ La **Familia se compromete** a cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo.

ACTA DE ACUERDO
Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR -
ANEXO 3

Fecha: 20/03/2012	Establecimiento Educativo y Sede:
Nombre del estudiante:	Documento de identificación:
Edad:	
Nombre(s) completo(s):	
Apellido(s):	
Residencia:	
Parentesco:	

Según el Decreto 1412 de 2017 la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y respalda la diversidad de capacidades, intereses, habilidades y experiencias de los estudiantes para promover el aprendizaje, participación y pertenencia, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión.

La inclusión solo es posible cuando se venen los esfuerzos del colegio, el estudiante y la familia, de ahí la importancia de formalizar con las firmas, lo presente esta acta de acuerdo.

El establecimiento educativo ha realizado la valoración y definido los ajustes razonables que facilitarán al estudiante su proceso educativo.

La familia se compromete a cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos educativos del estudiante y en particular:

Analiza cada uno de los compromisos específicos para implementar en el aula que regulan la aplicación o adaptación curricular al estudiante en el PIAR.

Número de la Actividad	Descripción de la estrategia	Frecuencia de inicio, a término, y por mes
1. Elaboración del plan individual de ajustes razonables	Elaboración de un plan individual de ajustes razonables que sea adaptado a las necesidades del estudiante, considerando sus fortalezas, intereses, habilidades y experiencias, para facilitar su aprendizaje y participación en el aula.	Se elabora una vez al año, al inicio del año escolar, y se revisa y actualiza al menos una vez al año.
2. Seguimiento y evaluación del plan individual de ajustes razonables	Seguimiento y evaluación del plan individual de ajustes razonables, considerando los avances y dificultades del estudiante, y la efectividad de las estrategias implementadas.	Se realiza una vez al año, al final del año escolar, y se revisa y actualiza al menos una vez al año.
3. Actualización del plan individual de ajustes razonables	Actualización del plan individual de ajustes razonables, considerando los cambios en las necesidades del estudiante, y la efectividad de las estrategias implementadas.	Se realiza una vez al año, al final del año escolar, y se revisa y actualiza al menos una vez al año.
4. Seguimiento y evaluación del plan individual de ajustes razonables	Seguimiento y evaluación del plan individual de ajustes razonables, considerando los avances y dificultades del estudiante, y la efectividad de las estrategias implementadas.	Se realiza una vez al año, al final del año escolar, y se revisa y actualiza al menos una vez al año.

Firma de los Actores comprometidos:

Estudiante: _____

Docente: _____

Directivo docente: _____

ALIANZAS



Licenciatura en Ed.
Especial:
Centro Tiflo
Exposición
Braille
Manos y
pensamientos
Documento C-7

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



TALENTOS EXCEPCIONALES



(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

DOBLE EXCEPCIONALIDAD

Se presenta cuando una niña, niño, joven, adolescente o adulto con discapacidad a su vez desarrolla capacidades y/o talentos excepcionales.

TALENTO EXCEPCIONAL

Son niñas, niños, jóvenes, adolescentes o adultos con un potencial o desempeño superior respecto a sus pares etarios en un campo disciplinar, cultural o social específico.

CAPACIDAD EXCEPCIONAL

Son niñas, niños, jóvenes, adolescentes o adultos con un potencial o desempeño global superior al de sus pares etarios. Estos estudiantes por lo general tienen altas capacidades para aprender y tienen habilidades e intereses en varias áreas.

COMITÉ DE ADMISIONES



32 ASPIRANTES



105 ASPIRANTES

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión		VERSIÓN: 03
			FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad			

GRADO	CUPOS OFERTADOS	PASAN A SEGUNDA FASE (posibilidad)	PAGARON PIN
PRIMERO	25	50	96
SEGUNDO	4	8	39
TERCERO	7	14	49
SEXTO	35	70	68
SÉPTIMO	32	64	30
OCTAVO	33	66	29
NOVENO	42	84	20
DÉCIMO	24	48	13
TOTALES	202	404	344

GRADO	CUPOS	EDAD
Transición	0	Deben tener mínimo cinco (5) y no más de seis (6) años cumplidos al 1° de enero del año en que aspira a ingresar, es decir nacidos entre el 1° de enero de 2019 y el 1° de enero de 2020.
Primero	25	Deben tener mínimo seis (6) y no más de siete (7) años cumplidos al 1° de enero del año en que aspira a ingresar, es decir nacidos entre el 1° de enero de 2018 y el 1° de enero de 2019.
Segundo	4	Deben tener mínimo siete (7) y no más de ocho (8) años cumplidos al 1° de enero del año en que aspira a ingresar, es decir nacidos entre el 1° de enero de 2017 y el 1° de enero de 2018.
Tercero	7	Deben tener mínimo ocho (8) y no más de nueve (9) años cumplidos al 1° de enero del año en que aspira a ingresar, es decir nacidos entre el 1° de enero de 2016 y el 1° de enero de 2017.
Cuarto	0	Deben tener mínimo nueve (9) y no más de diez (10) años cumplidos al 1° de enero del año en que aspira a ingresar, es decir nacidos entre el 1° de enero de 2015 y el 1° de enero de 2016.
Quinto	0	Deben tener mínimo diez (10) y no más de once (11) años cumplidos al 1° de enero del año en que aspira a ingresar, es decir nacidos entre el 1° de enero de 2014 y el 1° de enero de 2015.
Sexto	35	Deben tener mínimo once (11) y no más de doce (12) años cumplidos al 1° de enero del año en que aspira a ingresar, es decir nacidos entre el 1° de enero de 2013 y el 1° de enero de 2014.
Séptimo	32	Deben tener mínimo doce (12) y no más de trece (13) años cumplidos al 1° de enero del año en que aspira a ingresar, es decir nacidos entre el 1° de enero de 2012 y el 1° de enero de 2013.
Octavo	33	Deben tener mínimo trece (13) y no más de catorce (14) años cumplidos al 1° de enero del año en que aspira a ingresar, es decir nacidos entre el 1° de enero de 2011 y el 1° de enero de 2012.
Noveno	42	Deben tener mínimo catorce (14) y no más de quince (15) años cumplidos al 1° de enero del año en que aspira a ingresar, es decir nacidos entre el 1° de enero de 2010 y el 1° de enero de 2011.
Décimo	24	Deben tener mínimo quince (15) y no más de dieciséis (16) años cumplidos al 1° de enero del año en que aspira a ingresar, es decir nacidos entre el 1° de enero de 2009 y el 1° de enero de 2010.



SORTEO PROCESO DE ADMISIÓN TRANSICIÓN A DÉCIMO

El sorteo del proceso admisión de transición a grado décimo se llevará a cabo el 31 de octubre a la 1:00 p.m, a través del canal de YouTube, la voz del pedagógico

Jueves 31 de Octubre
1:00 p.m.







(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

UBICACIÓN	CÓDIGO AULA	ÁREA M2	CAPACIDAD MAX.	SALÓN DE CLASE POSIBLE
ZONA PREESCOLAR	153	29.66 M2	10-12	Salón AIO Nivel 1
	152	26.44 M2	10-12	Salón AIO Nivel 2
	155	56.80 M2	10-12	Salón AIO Nivel 3
	156	56.80 M2	10-12	Salón AIO Nivel 4
	186	56.13 M2	20-22	Salón Jardin J1
	183		20-22	Salón Jardin J2
	188		20-22	Salón Jardin J3
	185		20-22	Salón Jardin J4
	193	53.3 M2	20-22	Salón Transición T1
	194	53.3 M2	20-22	Salón Transición T2
	191	53.3 M2	20-22	Salón Transición T3
	192	69.66 M2	20-22	Salón Transición T4
ZONA PRIMARIA	140	54.59 M2	28	Salón 101
	142			Salón 102
	139			Salón 103
	137			Salón 104
	146			Salón 201
	148			Salón 202
	146			Salón 203
	143			Salón 204
	151	53.46 M2	28	Salón 301
	150		28	Salón 302
	149		28	Salón 303
	158	43.58 M2	26	Salón 304
	128	54.59 M2	28-30	Salón 401
	130		28-30	Salón 402
	127		28-30	Salón 403
	125		28-30	Salón 404
			28-30	Salón 501
			28-30	Salón 502



RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LAS MONITORAS

Las monitoras son las representantes de la empresa por lo tanto las monitoras deben ser:

1. Personas responsables, confiables, educadas con los estudiantes, padres de familia y personal del colegio. Siempre saludar a los padres de familia y alumnos.
2. Tener buena presentación, vestir su uniforme completo, arreglarse diariamente, tener uñas cortas, maquillaje no recargado, no usar dentro del horario del servicio de transporte prendas que no son del uniforme.
3. Es obligación de las monitoras asistir a todas las capacitaciones programadas por la empresa o colegio para tener una mejora continua del servicio.

Dentro de la ruta sus responsabilidades son

1. La primera responsabilidad de la monitora dentro de una ruta escolar es informar a la

PROTOCOLO DE RUTA ESCOLAR

ACTOS DE INDISCIPLINA LEVES:

Cuando es un acto de indisciplina leve se debe revisar la situación con el estudiante y llamarle la atención.

ACTO DE INDISCIPLINA GRAVES:

1. La monitora debe llamar al coordinador de ruta (integrantes de la Empresa) para reportar el suceso, acto inmediato se debe reportar a los padres de familia. Al día siguiente reportar la novedad por escrito en el formato de registro de novedades, y entregarlo a la oficina de transporte para ser a su vez reportada a las coordinaciones de convivencia de primaria o bachillerato del IPN. Una vez revisada la situación por la empresa se tomarán las medidas correctivas dentro de la ruta.

ENTREGA DE ESTUDIANTES EN LA TARDE

Al llegar la ruta a los paraderos y por alguna razón los padres de familia no se encuentran presentes para recibir a sus hijos, se debe reportar a la empresa la novedad, llamar a los padres de familia, esperar máximo 5 minutos la llegada de estos y si no llegan a recoger al estudiante, concertar un punto de encuentro próximo para continuar la ruta y no afectar a los demás integrantes de la misma.

En caso de que no reciban al estudiante en horas de la tarde deben ser devueltos al colegio.

La coordinación de transporte reportará la novedad al colegio.

EN CASO DE ACCIDENTE Y FALLAS MECANICAS

En caso de accidentes o fallas mecánicas las monitoras deben de reportar a la empresa y luego a los padres de familia la novedad informando la situación y como se va a dar solución por parte de la Empresa.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Encuentro de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión		VERSIÓN: 03
			FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad			

Bebedero Bag 40 NUEVO
 Tablero cuadrícula para marcador borrable elaborado en forma adherida a tablex de 9mm., de medidas 120X200 CMS con marco en PVC de alto impacto.
 Globo terraqueo de 32 cms. base plástica político sin iluminación
 Tagram de madera x 7 piezas con base 22 x 22 cms
 Modelos anatómicos- torso humano bisexual 40 partes 85 cm
 Kit miniarco grado tercero x 7 manuales 1 tablero
 Regleta matemáticas cuisinaire x 120 en plástico
 Juego de piso twister 150 x 150
 Bloques lógicos en plástico x 48 caja plástica
 VENTILADOR TURBO POWER PARED 18 PULGADAS 3 VELOCIDADES NEGRO ASPAS PLÁSTICAS
 LAMINADORA 4 EN 1, MODO DUAL EN CALIENTE Y FRÍO, CAPACIDAD MÁXIMA A4. INCLUYE 40 HOJAS DE LAMINACIÓN (CALIENTE) Y REDONDEADOR DE ESQUINAS
 GUILLOTINA PARA PAPEL CON BASE EN MADERA, CAPACIDAD 32 HOJAS, DIMENSIONES 30X28 CM
 COLCHONETA EN DENSIDAD 26 FORRADA EN CARPA LONA DIMENSIONES 2.00 X40 X20CM
 BOLSAS PARA LAMINACIÓN, TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES
 BOLSAS PARA LAMINACIÓN, TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES
 BOLSAS PARA LAMINACIÓN, TAMAÑO CARNET X 100 UNIDADES
 Pulpito Para Serigrafía 4x4 adaptable a lugares reducidos. 180 cm. de diámetro, 4 mesas en vidrio de 40x50 cm.
 Torno - Motor eléctrico. Control de velocidad digital y manual, cuerpo de pino ciprés y base metálica. Platero en aluminio, base de platero en acero, resistencia de 80 kilos en el platero.
 HORNO MICROONDAS 25L 1000W Marca: TORNADO Referencia: TMO-1000E.
 GRAMERA DIGITAL DE 2 KILOS
 Olla 24 Cm Acero Con Tapa Marca Just Hoome Collection. fabricada con acero inoxidable. Forma cónica, borde laminado y escalonado, tapa de vidrio transparente templado, mango de acero inoxidable y perilla con remache, cuerpo de acero inoxidable 201 en 0.6 mm de espesor, fondo de la cápsula: 1.0 mm de aluminio + 1.0 mm de hierro + 1.0 mm de aluminio, acero inoxidable 18/0 Protector inferior de acero. Acabado interior satinado, pulido espejo exterior.
 Olla Ilko 26Cm Acero Ilko En Vidrio Dsgn Prim. Olla de acero inoxidable AISI201 de espesor de 0,4 mm con terminaciones interiores y exteriores pulidas. Tapa de vidrio templado y salida de vapor; Mangos, pomos y asas de acero inoxidable. Base encapsulada de 1,5mm aluminio. Uniones en asa y mango son remachadas.
 184.000Chocolatera Imusa 2Lt Plateado. elaborada en aluminio con una superficie lisa en contraste brillante. Tiene una tapa con manija en



Estudiantes de grado décimo del Instituto Pedagógico Nacional (IPN), quienes representaron a la institución en el "Encuentro Académico STEAM DAY CAFAM" en el Colegio CAFAM, organizado desde el área de ciencias naturales (física y química).

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Simulacro 02 OCT -

Simulacro Distrital de Evacuación en el Instituto Pedagógico Nacional. Con la participación de toda la comunidad educativa, reforzamos nuestras capacidades para actuar ante situaciones de emergencia y promovimos la cultura de la prevención y seguridad.



Movilidad Zacatecas - Mex.

- Estudiantes del Instituto Pedagógico Nacional (IPN) participaron en el III Encuentro Académico-Cultural en Zacatecas, México, junto a maestros en formación de la Universidad Pedagógica Nacional y estudiantes de la Escuela Normal Experimental "Salvador Varela Reséndiz".



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

IPN CAMPEÓN
Distrital Voleibol
femenino
Instituto
Pedagógico
Nacional



(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

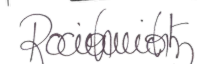
Proyectos
Empresariales
Grado 11 PPI
Tecnología -
Lengua
Extranjera



FINALIZACIÓN AÑO

- Evaluación Docente / institucional
- Encuentro de la SEI 08 NOVIEMBRE
- Semana de las Culturas
- Noventa años de preescolar 28 – 01 NOVIEMBRE
- Noche en el colegio 11.
- Movilidad México Zacatecas (estudiantes- maestros) Visita
- Día del estudiante.
- Acción de gracias
- Grados.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
Marcela González Terreros	
Rocio Guio Gutiérrez	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.